

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 10 de junio de 2021 (petición de decisión prejudicial planteada por el Sąd Rejonowy dla Warszawy-Woli w Warszawie — Polonia) — MN, DN, JN, ZN / X Bank S.A.

(Asunto C-198/20) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Artículo 99 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Protección de los consumidores — Directiva 93/13/CEE — Artículo 2, letra b) — Concepto de «consumidor» — Crédito hipotecario denominado en divisa extranjera — Artículos 3 y 4 — Apreciación del carácter abusivo de una cláusula)

(2021/C 357/04)

Lengua de procedimiento: polaco

Órgano jurisdiccional remitente

Sąd Rejonowy dla Warszawy-Woli w Warszawie

Partes en el procedimiento principal

Demandante: MN, DN, JN, ZN

Demandada: X Bank S.A.

con intervención de: Rzecznik Praw Obywatelskich

Fallo

La protección prevista por la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores beneficia a todos los consumidores y no solo a aquel que puede ser considerado un «consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz».

⁽¹⁾ DO C 304 de 14.9.2020.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 29 de junio de 2021 — Talanton AE — Symvouleftiki-Ekpaideftiki Etaireia Dianomon, Parochis Ypiresion Marketing kai Dioikisis Epicheiriseon / Comisión Europea

(Asunto C-359/20 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Artículo 181 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Cláusula compromisoria — Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007 a 2013) — Acuerdo de subvención — Costes no elegibles — Decisión de recuperación — Recurso del beneficiario ante el Tribunal General sobre la base del artículo 272 TFUE — Desnaturalización de los hechos — Plazo razonable — Principio de buena fe — Confianza legítima — Recurso de casación en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundados]

(2021/C 357/05)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Recurrente: Talanton AE — Symvouleftiki-Ekpaideftiki Etaireia Dianomon, Parochis Ypiresion Marketing kai Dioikisis Epicheiriseon (representantes: K. Damis y M. Angelopoulos, dikigoroi)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: A. Katsimerou y E. A. Stamate, agentes)

Fallo

1. Desestimar el recurso de casación por ser, en parte, manifiestamente inadmisibles y, en parte, manifiestamente infundados.

2. Condenar en costas a Talanton Anonymi Emporiki — Symvouleftiki-Ekpaideftiki Etaireia Dianomon, Parochis Ypiresion Marketing kai Dioikisis Epicheiriseon.

(¹) DO C 320 de 28.9.2020.

**Auto del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 16 de junio de 2021 — Crédit agricole SA (C-456/20 P),
Crédit agricole Corporate and Investment Bank (C-457/20 P), CA Consumer Finance (C-458/20 P) /
Banco Central Europeo**

(Asuntos acumulados C-456/20 P a C-458/20 P) (¹)

[Recurso de casación — Artículo 181 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Política económica y monetaria — Reglamento (UE) n.º 1024/2013 — Artículo 18, apartado 1 — Supervisión prudencial de las entidades de crédito — Tareas específicas encomendadas al Banco Central Europeo (BCE) — Imposición de una sanción pecuniaria administrativa por incumplimiento de los requisitos prudenciales — Reglamento (UE) n.º 575/2013 — Artículo 26, apartado 3 — Requisitos de fondos propios — Instrumentos de capital — Emisiones de acciones ordinarias — Clasificación como elementos del capital de nivel 1 ordinario (CET 1) — Falta de autorización previa de la autoridad competente — Infracción por negligencia]

(2021/C 357/06)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrentes: Crédit agricole SA (C-456/20 P), Crédit agricole Corporate and Investment Bank (C-457/20 P), CA Consumer Finance (C-458/20 P) (representantes: A. Champsaur y A. Delors, abogados)

Otra parte en el procedimiento: Banco Central Europeo (representantes: C. Hernández Saseta, A. Pizzolla y D. Segoin, agentes)

Fallo

1. Desestimar los recursos de casación por ser, en parte, manifiestamente inadmisibles y, en parte, manifiestamente infundados.
2. Condenar en costas a Crédit agricole SA, a Crédit agricole Corporate and Investment Bank y a CA Consumer Finance.

(¹) DO C 433 de 14.12.2020.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 3 de junio de 2021 (petición de decisión prejudicial planteada por el Upravno sodišče Republike Slovenije — Eslovenia) J.A. / Republika Slovenija

(Asunto C-186/21 PPU) (¹)

(Procedimiento prejudicial — Artículo 99 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Política de inmigración y asilo — Protección internacional — Directiva 2013/33/UE — Artículo 8, apartado 3, párrafo primero, letra d) — Internamiento de los solicitantes de protección internacional — Solicitante internado en el marco de un procedimiento de retorno con arreglo a la Directiva 2008/115/CE y respecto del cual existen motivos razonables para pensar que únicamente presenta la solicitud de protección internacional para retrasar o frustrar la ejecución de la decisión de retorno — Criterios objetivos que permiten fundamentar tales motivos — Solicitante que ya ha tenido la oportunidad de acceder al procedimiento de asilo)

(2021/C 357/07)

Lengua de procedimiento: esloveno

Órgano jurisdiccional remitente

Upravno sodišče Republike Slovenije